EL ISLEÑO

PERIODICO DE INTERESES MATERIALES

TELÉFONO NÚM. 20 — APARTADO NUM. 8

Año XXXVIII — Palma de Mallorca juéves 14 de Junio de 1894 — Núm. 12200

La muerte del Sultán

Madrid 11.

La noticia de gran sensación por las consecuencias que puede tener en la política internacional de las naciones occidentales de Europa, y principalmente para España, es la que anuncia la muerte del sultán de Marruecos.

El gobierno español recibió hoy á las primeras horas de la mañana la noticia oficial trasmitida por nuestro representante diplomático en Tánger, de haber fallecido el jueves último el emperador de Marruecos Muley-Hassan. No se dice el punto en donde ha ocurrido el fallecimiento, pero se cree que ha sido cerca de Rabat. La enfermedad que ha producido la muerte del sultán han sido unas calenturas malignas que se prolongaron durante algunos dias. No hubo médico ninguno que asistiera al enfermo.

Durante su enfermedad, la única persona extranjera que le acompañó fué el coronel inglés Mackan.

Inmediatamente que fué conocida su muerte, se proclamó emperador á su hijo Abdul-Jorus-Azis, que actualmente se encuentra en Rabat. Y circulan temores de que estalle la guerra civil en Marruecos.

Ha sido comunicada la noticia oficial á la reina. Después se ha trasmitido al jefe del gobierno y á los demás ministros. La noticia ha producido en todas partes la misma grave impresión que no podrá ocultarse á nadie.

Han conferenciado sobre el suceso los ministros de Estado, Guerra y Marina con el presidente del Consjo de ministros. Es probable pue se envien buques de guerra á Tanger, Mazagan y Rabat. Para este último punto partirán muy pronto el *Legazpi* y el *Conde del Venadito*.

El primero recogerá la cantidad que hay recaudada en Mazagan para pago de la indemnización española por la guerra de Melilla.

Esta noche se reunirá el Consejo de ministros para acordar las medidas que proceden, no solo en nuestras posesiones de Africa, sino en cuanto se refiere á la presencia de barcos españoles en las costas del imperio,

Muley-Hassán era gran amigo de España y profesaba gran respeto y amor á le familia real de nuestra patria.

No hemos de ocultar la triste impresión que nos ha producido el infausto suceso. Sabido es que el principal compromiso en que podíamos confiar para la paz de nuestra patria con la nación marroquí era la palabra empeñada por el soberano muerto. ¿Hasta dónde respetará y cumplirá sus ofertas y respetará el pacto firmado su heredero? Este es el gran problema de estos instantes y las primeras dudas que han de asaltar á nuestros hombres de gobierno.

Por lo pronto creemos difícil la situación actual de Muley Araaf en el Riff. El espíritu de rebeldía subsiste en aquellas tribus; el ódio á España, no extinguido, ni siquiera disimulado, cobrará nuevos alientos con la muerte de nuestro mejor amigo en el vecino continente. Urge saber, por lo mismo, si el refuerzo de askaris que el sultán había decidido enviar para que nuestros derechos fueran respetados por las kabilas próximas y vecinas de Melilla, irá pronto, ó quedará aplazada la firme resolución del sultán ó la pondrá en olvido el sucesor de de Muley Hassan.

Todo eran temores y sospechas de guerra civil en vida del último emperador. ¿Se habrá agravado con su fallecimiento la situación interior del imperio? De todas maneras, no es pesimismo el creer que nuestras buenas relaciones están ya allí comprometidas.

Sabemos que todas las potencias enviarán sus barcos de guerra á los principales puertos del imperio. ¿Sostendrán ahora, como después de los sucesos de Melilla, nuestros derechos, y las obligaciones contraidas por Muley Hassan con el beneplácito de todos los gobiernos europeos, y la sincera cooperación de la diplomacia para el feliz resultado obtenido después de la contienda última? No lo podemos adivinar ni presumir.

Las noticias de Marruecos llegan á Europa muy tarde; no es el gobierno español quien suele tenerlas más adelantadas; y en esto nos confirma el rumor tambien circulado de que ya algunas horas antes del gobierno se sabía la noticia del fallecimiento en algún círculo diplomático. Hay que esperar, por lo mismo, nuevos detalles para avanzar algo con acierto en el definitivo juicio que puedan inspirarnos los sucesos.

Entretanto, creemos que el gobierno procederá con la necesaria rapidez en previsión de los acontecimientos para que ningún hecho desagradable se suspenda ni en las influencias que esto pueda tener en la política de las naciones, ni en lo que pueda ocurrir frente á nuestras plazas de Africa.

Esperamos pues, nuevos informes para deducir de ellos lo que pase en el imperio, y procurar en todo por el mayor interés de nuestra patria.

En estos momentos en que pueden ocurrir acontecimientos graves, y podría estallar un conflicto europeo de no menores consecuencias que la cuestión de oriente hace temer, no dudamos que todos los españoles estarán unidos para cuanto se relacione con la defensa de la honra y de los intereses nacionales.

EL PROYECTO DE CONVENIO

con el Banco de España

Con alguna ventaja para el Estado, dice el preámbulo del proyecto de ley para el servicio de tesorería, se han convenido en principio las bases por las cuales se prorroga por un año el plazo vencedero en 30 del corriente para el reembolso de créditos del privilegiado establecimiento.

Pero si se considera como ventaja el crédito de 15 millones de pesetas de que podrá disponer el Tesoro el primer mes del año económico dentro de lo convenido sin perjuicio de la liquidación, única novedad que observamos, son algo más importantes las nuevas prerrogativas que adquiere el Banco, que ha logrado perfeccionar sus relaciones con aquél, acrecentando los beneficios de que disfrutaba, y que debían terminar con una liquidación total, pensamiento plausible del Sr. Gamazo que por desdicha no ha podido realizarse.

El plazo vencedero en 30 del corriente para el reembolso de créditos del Banco se prorroga por un año obligatoriamente y hasta cinco á voluntad de las partes, que pueden rescindir el convenio mediante denuncia con seis meses de anticipación.

En equivalencia de las obligaciones del Tesoro, cuyo reembolso se había estipulado, se emitirán otras por valor de 333 millones 112 mil pesetas á los plazos que se convenga, no pudiendo exceder de un año y con el interés que devengan las actuales.

Liquidado el crédito de 50 millones de pesetas convenido en 24 de Junio de 1893, se entregará el saldo en pagarés á noventa días, con interés de 3 por 100, renovables hasta el vencimiento de las obligaciones.

El completo pago de obligaciones y pagarés tendrá lugar dentro del año económico de 1894 95 y se considerarán como garantía del pasivo del Banco.

El servicio de tesorería continuará en la forma prorrogable antes citada y abriendo una cuenta corriente con interés recíproco de 3 por 100, debiendo liquidarse en fin de cada mes.

Pero el servicio de tesorería tendrá un límite, para lo cual se abrirá al principiar cada año económico el crédito que se convenga, sin exceder de 75 millones, para cubrir el exceso de los pagos sobre los ingresos.

El saldo de cada mes devengará 3 por 100, y estará representado por efectos á 90 días, con renovación dentro del año económico, debiendo ser entregados al Banco en los 10 primeros días de cada mes, y se reputarán también como cartera.

Al fin de cada año el saldo será pagado en efectivo dentro del primer mes del ejercicio siguiente, y si no lo fuese y conviniera al Banco aceptar valores del Tesoro, devengarán éstos al interés establecido para los descuentos, no pudiendo exceder del 5 por 100.

Resulta, pues, de esas bases que para el Banco la liquidación anual es obligatoria. Puede exigir el reembolso en efectivo, estando en su mano la posibilidad de crear un conflicto.

Pero aún más que esta ventaja se consigna la de poder sustituir con dependencias suyas las comisiones de Hacienda del Estado en el extranjero.

Y como si esto por sí solo no fuese bastante, habrá de serle abonada la comisión que se estipule.

No falta tampoco la obligación, por parte del Estado, de abonar los gastos que la situación de fondos en el extranjero exija, si bien beneficiando el Tesoro las diferencias favorables que resulten por la alteración de los cambios.

¿Se quiere más? Pues aún hay más. El Banco podrá recibir depósitos necesarios y judiciales y encargarse del servicio de la Caja de Depósitos, en el caso de que ésta se suprima.

Por último, la autorización para un empréstito de 500 millones de pesetas líquidas con garantía de los productos de tabacos, constituye el art. 2.° del proyecto de ley de tesorerías, lo cual revela que debe ser cosa tratada ya con el Banco de España, cuando viene incluida en el proyecto.

Una falsificación importante

La policía de Barcelona practicó en la madrugada del lúnes ne importante servicio, descubriendo una falsificación de billetes de la Lotería Nacional, destinados, según después se ha sabido, á estafar á diferentes casas extranjeras.

El jefe de orden público Sr. Puga, que ya en la época anterior en que ocupó igual cargo en Barcelona se distinguió practicando muchos é importantes servicios, tuvo noticia de que de esta cindad se dirigían al extranjero ofrecimientos de billetes de la Lotería Nacional para todos los sorteos. Practicáronse, en virtud de tal noticia, varias diligencias que tuvieron felicísimo éxito.

El Sr. Puga, con el señor Tressols, el delegado Sr. Montoto y el agente Alsó se personaron ee una habitación de la calle de Floridablanca. núm. 156, domicilio de un sujeto francés llamado Jean Bergeron, que es á lo que parece, el director de la falsificación.

Practicado un reconocimiento en el piso, halláronse todos los datos y documentos del negocio á que se dedicaba su dueño. En el despacho se sorprendió una voluminosa correspondencia, contestación á lo que parece, á varias cartas remitidas desde esta ciudad, en la cual se hacían al tal Jean peticiones de billetes y se hablaba de que el *gran negocio* presentaba aspecto inmejorable.

En otro lugar fueron hallados 100 decenas de billetes imitando á los de la Lotería, correspondientes al tercer sorteo de Junio; 20 decenas del segundo, todos ellos numerados ya y cortados; 2.509 billetes de la segunda decena de Julio, sin numerar; 4.500 también sin numerar, de la tercera decena de Julio; un numerador de billetes y otros objetos.

Otros documentos hallados dieron al señor Puga luz suficiente para conocer la cuantía y ramificaciones del fraude. El dueño del piso contestó al hábil interrogatorio á que fué sometido con evasivas, diciendo que su propósito era tan solo comprar biletes en España para venderlos en fracciones al extranjero, beneficiando el cambio de la moneda.

Acto seguido se levantó el atestado correspondiente, siendo conducido el Jean Bergeron al gobierno civil, donde quedó detenido.

Como Bergeron no quiso decir dónde se imprimían los billetes sorprendidos, durante toda la madrugada y día siguiente se practicaron varias pesquisas, que dieron por resultado descubrir en la calle de Santa Margarita, número 8 bis, seis planchas de imprenta, cuatro del anverso de los billetes y dos del reverso, una prueba de las mismas y un billete original que sirvió para componer las planchas sorprendidas.

El dueño de la imprenta fué detenido por el agente señor Deyá.

De otros detalles del hecho tenemos noticia, que no hacemos público por razones fáciles de comprender.

La correspondencia se dirigía al apartado de Correrș número 148. Por unas circulares impresas que se hallaron se dedujo que la estafa se hacia dirigiéndose á diferentes personalidades del extranjero, una circular suscrita por una sociedad titulada *La Unión Fonciere Española*, cuyo director firmaba *Joanne* y sin otra seña del domicilio que el número del apartado de Correos.

La policía continúa practicando activas pesquisas para descubrir las ramificaciones y los cómplices del fraude.

La cuestión del Congo

Para que nuestros lectores puedan comprender las noticias que han leído y demás que han de leer relativas á esta cuestión, creemos oportuno recordar los antecedentes.

Con el título de Congo independiente, el rey Leopoldo de Bélgica había formado con el Africa Oriental una gran colonia, cuyo título N., según un tratado firmado por todas las potencias en Berlín, era el pararelo de 4 grados latitud Norte. Hace poco tiempo el rey Leopoldo transfirió su soberanía personal sobre el Congo á la Bélgica, que la aceptó, digámoslo así, á beneficio de inventario.

Ahora el rey Leopoldo ha firmado un convenio con los ingleses, mediante el cual los oficiales belgas podrán ejercer soberanía más arriba del paralelo citado, mordiendo territorios que hasta ahora se juzgaban dependientes del jedive de Egipto.

Este convenio no conviene ni á los franceses, ni á los alemanes, ni al sultán de Turquía, soberano eminente del Egipto. De aquí las protestas de la república francesa, del emperador de Alemania y del sultán.

Creemos que al fin y al cabo Inglaterra entrará en razón, y el rey Leopoldo se avendrá á dejar satisfechas á las altas partes que se han interpuesto en su camino, conducente á hacer el negocio de la transferencia del Congo á la Bélgica, un negocio pasadero; pues hoy por hoy, no lo es.

También los chinos

Un telegrama de Shanghai, dirigido al *Standart*, da noticia de un conato de huelga iniciado en Pekin, nada menos que por los obreros empleados en el servio del emperador.

De algunos meses acá, trabajaban numerosos albañiles, carpinteros, herreros, pintores y decoradores en la reparación de los palacios imperiales, obra que llevaba á efecto con gran premura, pues quería el Hijo del Cielo estuviese concluida para el cumpleaños de la emperatriz, su madre.

Recientemente, al acercarse la fecha indicada, pusiéronse de acuerdo los trabajadores de los distintos oficios citados, reclamando aumento de jornal, ó de lo contrario amenazando con suspender el trabajo.

Dióles al principio buen resultado el procedimiento, pero, animados por el éxito, dieron en reclamar aumento de jornal con tal frecuencia que fué preciso poner en conocimiento del Emperador de lo que ocurría.

Hasta el presente no hay en lo sucedido en la capital del Celeste Imperio nada que no pase todos los días en los imperios nada celestes de Occidente.

Pero á partir de este punto, empieza la parte, oriental ó china, del suceso, porque tan pronto supo Kuang Hai lo que ocurría, promulgó un edicto que después de censurar duramente á los autores promovedores de las huelgas, manda á la policía y á las tropas que se proceda en el acto á la detención de todo el que muestre alguna tendencia á reivindicar los derechos del trabajo, resolviendo á continuación el conflicto obrero en la forma siguiente:

1.° Los que exciten á sus compañeros á dejar el trabajo y aparezcan á la cabeza de cualquier movimiento huelguista, serán juzgados como reos de alta traición y como tales estrangulados.

2.° Los que se dejen guiar por los malos consejos de esos perturbadores, serán desterrados por tres años á las regiones de la fiebre y de los mosquitos.

El corresponsal añade que desde la publicación del edicto imperial, los huelguistas se muestran muy desanimados. Y sin que nos lo jure lo creemos, dada la fórmula que para armonizar todos los intereses ha encontrado el emperador de la China.

Una electrocución

La palabra no es castellana, pero como si lo fuera, porque ya habrán comprendido lo que quiere significar los lectores que saben distinguir.

Lurens Wilson, un redomado malhechor de Nebraska, sentenciado á muerte por la Audiencia de lo criminal de Syracusa (Nueva York), por haber asesinado el año último á un polizonte llamado James Harvey, que quiso prenderle, ha sido ejecutado hace ochos días en el presidio de Auburn por medio de la electricidad.

La ejecución dol criminal no duró más de tres minutos.

El reo dió pruebas hasta el último momento de una gran serenidad. Por la mañana, horas antes de su muerte, se le había autorizado á retratarse. Después almorzó con singular apetito y celebró una larga conferencia con su abogado.

Wilson entró en el salón destinado á la ejecución, con paso firme y fumando un cigarro de papel, á las doce y cuarenta y un minutos de la tarde. Iba solo, sin que le acompañara *clergyman* (clérigo) alguno.

Mientras que los calaboceros de la Carcel le ataban de piés y manos á un sillón, en que tomó asiento, concluyó Wilson de fumar el cigarrillo, y tiró la colilla.

No había llegado ésta al suelo, cuando se acercaron los médicos al reo, para declarar que era cadáver.

Una corriente eléctrica de gran fuerza, suministrada por un aparato oculto, en combinación con las ligaduras y el armazón del asiento, había determinado la muerte instantánea, é interrumpido el circuito en seguida, quedaba el cuerpo al abrigo de sacudimientos y reacciones.

La herencia del Espartero

Manuel García (El Espartero) murió sin testar, por cuya causa declarado el *ab intestato* se procederá á la partición del caudal hereditario que corresponde por derecho de la ley á sus padres y á una hija natural, reconocida, de 6 años de edad, que lleva el apellido de García por su padre y de Rodríguez por su madre.

Un niño de 4 años de edad que no fué reconocido por Manuel ni por la madre, será reconocido por ésta, y sus abuelos paternos para que lo pueda valer en derecho, manifestarán que es como la niña, hijo de Manuel García Cuesta.

Una vez declarados herederos los padres y la niña, por convenio familiar, será también por igual que está declarado heredero el menor aludido.

Será nombrado apoderado general del *ab intestato* para representar á sus padres y á los menores el hermano mayor de Manuel, Antonio García.

Se harán las particiones correspondiendo á los menores una sexta parte del caudal hereditario á cada uno, y después de pagadas las deudas contraidas y que serán reconocidas á su tiempo, el remanente en efectivo, alhajas y fincas, quedará á beneficio de los padres de Manuel, como herederos forzosos y al efecto se dividirán en 4 las hijuelas de partición.

A 11.000 duros asciende la cantidad en metálico depositada en el Banco y á 85.000 reales la que representa la existente en papel de la Deuda de Cuba, cuyos valores ya cobrados los cupones, han sido entregados por una persona de la amistad íntima de Manuel García el *Espartero*, al apoderado especial nombrado al efecto, el señor Mata.

La casa que habitaba en la calle de O'Donell y otras dos, entre las que va comprendida la nombrada del «Corral de Espartero», uniránse al capital hereditario, así como las alhajas, muebles. ropas, caballerías y efectos quedados al fallecimiento de Manuel.

Supónese que se procederá á la venta de una ó dos fincas, y con el metálico quedado y las sumas que produzca la venta de todo lo que en convenio de familia quede acordado, se comprarán varias fincas, que se supone sean cinco, cuyas rentas disfrutarán los padres y los menores hijos del difunto.

Ascienden próximamente á 15.000 pesetas los gastos de traslado, entierro, etcétera, del cadáver del *Espartero* desde Madrid á Sevilla, comprendidos todos los gastos hechos en Madrid.

Las particiones del caudal quedado se harán en brevísimo plazo, é inmediatamente tomarán posesión de los bienes los herederos.

Todo lo que se diga sobre otros herederos, de testamentos ó codicilos, no tiene fundamento alguno.

Noticias

Hace dos meses, que un infeliz comerciante de Saint Ouen (cercanias de Paris), dió parte al Juzgado de haberse fugado su dependiente mayor llevándose el dinero de la caja y la mujer del comerciante.

Gastados los dineros, agotados todos los recursos, los amantes dieron con sus personitas en Lyon y se presentaron al procurador de la República, suplicándole que los metiera presos, por el doble delito de adulterio y de robo.

Requerido cor la autoridad el comerciante burlado, Mr. A ..., se presentó en seguida —con gran sorpresa del procurador general—en compañía de su mujer, reintegrada hacía pocos días en el domicilio conyugal, de donde se había fugado.

La casa resultaba extraña y fué precisa una explicación.

Había en Saint-Ouen dos caballeros, comerciantes ellos, con el mismo nombre y apellido ellos, y engañados ellos, en idénticas condiciones y en el mismo día.

No había más diferencia, sino que el segundo, Mr. A..., no había dado parte.

Y ahora, lo peregrino del cuento que traducimos de *L'Etoile belge* de Bruselas es que se ha ordenado la busca y captura del marido demandante, que ha desaparecido de Saint Ouen, y cuya presentación es precisa para formalizar las declaraciones de la esposa culpable.

Los inventos de M. Turpin están á la orden del dia, siendo éste uno de los temas obligados en todos los círculos.

A su famosa ametralladora, de la que tanto se habla no solo en Francia, sino en todas las naciones, hay que añadir ahora otro invento más trascendal y más útil que las máquinas de guerra destinadas á aniquilar ejércitos.

Trátase, según se asegura, de haber descubierto el citado inventor la dirección de los globos aerostáticos por medio de un motor impulsado por gas líquido. Las hélices del globo inventado por Turpin son de aluminium.

Esta noticia ha despertado gran curiosidad y espérase que se verifiquen pruebas del nuevo invento para poder apreciarle.

Según participan de Granada, hace dos días, dos mujeres muy guapas riñeron en la calle de Méndez Núñez de aquella ciudad, por si la una tenía relaciones con el marido de la otra.

La casada se arrojó sobre su rival, dándole tal bocado en el carrillo derecho, que le arrancó el pedazo completamente.

La herida que con tal motivo le produjo es gravísima.

La corrida de Beneficencia se verificará en la plaza de Madrid, el 17 del corriente.

Los toros adquiridos por la Diputación, son ocho de la ganadería de la señora viuda del marqués del Saltillo, de Sevilla.

Los matadores encargados de la lidia, con sus cuadrillas, son Mazzantini, Guerra, Reverte y Fuentes.

Los picadores: El Sastre, El Chato, El Pegote, El Beao, Agujetas, Parrao, Charpa, Cantares y El Cano.

Los banderilleros: Juan Molina, José Galea, Tomás Mazzantini, Luis Recatero, Miguel Almendro, Mogino, Primito, Antonio Guerra, Pulguita, Francisco Sánchez, Cuco, Antonio Bravo, Manuel Ruiz (Blangui to), Valencia y El Americano.

Sobresaliente de espada, José Martín (Taravilla).

Puntilleros: Jaro, Alones, Francisco Sánchez y Pepín.

Se regalará al público, por sorteo, entre los concurrentes, que se verificará en el Palacio de la Diputación, el 21 á las once de la mañana, las moñas, que para dicha corrida dan S. M. la reina regente, S. A. la infanta Isabel y las excelentísimas señoras duquesas de Nájera, Alba, Santo Mauro, Infantado, Plasencia y marquesa de la Romana.

Cada billete para la corrida llevará al dorso un número para este sorteo.

Se confirma que el ministerio italiano volverá á presentarse ante la Cámara conforme está constituido, y se sigue esperando como consecuencia de este paso la disolución de aquélla.

Hace pocos días se cometió un horroroso crimen en el pueblo de Cabañas de Valencia.

Un vagabundo intentó robar el cajón de una panadería de la calle de Chapa, pero una hija de la dueña que presenció el hecho comenzó á gritar demandando auxilio.

A las voces de la joven acudió un cuñado suyo, intentando detener al ladrón; pero éste, antes que nadie pudiera impedirlo, sacó una pistola, descerrajándole un tiro á boca de jarro, dejándole muerto en el acto.

El agresor huyó, sin que pudiera ser detenido.

La guardia civil ya le persigue activamente.

Los defensores del empréstito con la garantía de la renta de tabacos, confían en llegar á un acuerdo que pueda ser votado, declarando que se hará en bonos del Tesoro y en deuda flotante.

S. M. el rey ha empezado sus ejercicios de equitación en el picadero de Caballerizas, montando la jaquita que le regalaron en Burgos cuando la reina fué á visitar los heridos de Quintanilleja.

Ha llegado á Madrid, con destino al Museo Naval, la bandera que arboló el submarino *Peral*.

Se ha presentado la filoxera en algunos viñedos de la provincia de Jaén, habiendo producido este hecho gran alarma entre los viticultores.

Desde Viena se reciben detalles de los destrozos causados por el terrible huracán ocurrido ultimamente.

En muchos sitios han quedado casi destruidas las cosechas, y gran número de personas han resultado heridas, pues los granizos eran de gran tamaño.

También se han inundado muchas cuevas, y está interrumpida la comunicación en varios puntos.

La *Gaceta* publica el programa y la convocatoria para cubrir por oposición quince plazas de agregados de la carrera diplomática. Las solicitudes se podrán presentar hasta el día 2 del próximo mes de Julio. También se nombra el tribunal que ha de juzgar las oposiciones.

Ha llegado á Barcelona el vapor *Vittoria*, procedente de América, que conduce al almirante brasileño insurrecto Saidhana Gama.

En las primeras horas de la noche del jueves riñeron en el Hospicio Provincial de Madrid dos asilados de la sección 3.ª de escuelas de aquel establecimiento, llamados Pedro Martinez y Joaquín Cañelles Boronal, de 10 y 12 año de edad respectivamente. Los pequeños vinieron á las manos como unos hombrecitos, y Cañelles ocasinó á su contrincante varias heridas con una cuchara.

Pedro Martinez fué curado en la enfermería de la casa, de una herida incisa en la región infra molar derecha de cuatro centímetros y otra en la región impeciliar izquierda en su parte interna de 2 centímetros, ambas de pronóstico reservado.

Dice *El Noticiero Universal:*

«Asegúrase que hoy ha sido presentado el escrito de calificación fiscal en la causa del Liceo, por cuanto esta tarde, á última hora se han pasado oficios á los decanos de los colegios de abogados y procuradores para que designaran los colegiados que estuvieren en turno de oficio, al objeto de que se encarguen de la defensa y representación de los procesados en aquella causa.

Añádese que solo se ha nombrado abogado de oficio á Salvador Franch, por haberse negado á designarlo, habiendo correspondido su defensa al joven abogado señor Sunyer, y su representación al procurador señor Fernández.

Los restantes procesados han designado: José Prats, al letrado señor Puig Asprer, y Alfaro, al diputado señor Sol y Ortega, quien dícese no podrá aceptar la defensa porque en breve saldrá para la corte.

Dada la actividad que se imprime á esta causa, no es aventurado asegurar que podrá ser vista del 9 al 10 del próximo julio.»

El jurado de la Exposición de Bellas-Artes de Barcelona concedió el premio de honor al pintor bávaro Mr. Lubach por un magnífico retrato de la infanta D.ª Paz.

El premio de la reina regente ha sido adjudicado á D. Luis Graner por su cuadro «La ferrería.»

El premio de la infanta D.ª Isabel ha sido concedido á D. Miguel Blay por su oscultura «Los frios.»

Han quedado desiertos varios premios extraordinarios.

Crónica Local

Mañana á las doce debe reunirse en el despacho del Sr. Gobernador la Junta Provincial de Sanidad para enterarse del proyecto de dictamen que formula la Ponencia de su seno sobre los de las Juntas municipales de las cabezas de Partido con referencia al plan sanitario que convenga establecer en cumplimiento de la real orden dictada por el actual ministro de la Gobernación Sr. Aguilera de 20 de Marzo último.

Se nos dice que los dictámenes de las juntas municipales son luminosos muy especialmente el de Palma y que el de la ponencia lo es más, como obra de los entendidos Sres. D. Juan Munar inspector de Sanidad, D. Eugenio Losada Dr. en Medicina y Cirugía y el Ingeniero D. Juan Malberty.

El trabajo de que se trata se ha llevado á cabo con la rapidez que el Ministro recomendaba pues el día 1.º de Mayo se reunieron las juntas municipales para efectuarlo y el 15 del actual la provincial para hacerse cargo de estos y designar la ponencia.

Ayer trajo el vapor *Unión* unas 450 cabezas de ganado lanar destinadas al abasto de esta población.

En el mismo buque vinieron los individuos del cuerpo de Artillería que han sido relevados en la plaza de Ibiza.

Igualmente vinieron ayer en el vapor-correo, algunos mozos de la isla de Ibiza que han sido llamados por la Diputación provincial para la revisión de talla.

Clama un colega porque se obligue á llevar bozal á las cabras de leche que mañana y tarde pasean la ciudad.

Así está mandado, pero sin duda por eso mismo no se cumple.

En el artículo de fondo del número de anteayer se deslizaron algunas erratas cuyo sentido habrán subsanado el buen criterio nuestros lectores, tales como liza por *lija*, rascar por *raspar*.

El Boletín Oficial ha publicado nuevos registros de minas en Ibiza, ambos presentados por don José Ramón y Sastre; uno de 80 pertenencias con el título *La Amistad* y otro de veinticinco con el de *La Antigua*; y ambos de mineral ferruginoso.

Se ha concedido el pase á reemplazo pudiendo fijar su residencia en Artá al Sr. D. Andrés Tous, comandante del escuadrón Regional de cazadores de Mallorca.

De seguro no hay comerciante alguno que se explique como pueda ser que durante el mes de Mayo último el precio del quintal métrico de cebada, en Inca haya sido de 22'50 pesetas y en Manacor de 12'75.

Y sin embargo, asi resulta del cuadro de precios que publica el Boletín en su número correspondiente al martes de esta semana.

Por falta de aspirantes no han sido provistas las plazas de médico segundo del lazareto de Mahón, intérpretes de dicho Lazareto y de los puertos de Palma y Mahón y marineros del puerto de aquella capital.

El maestro de Obras que dirige las que se están efectuando en la vicaría de la iglesia de Son Serra tuvo la desgracia de caerse del andamio, causándose algunas contusiones que por fortuna no resultan graves, aunque al principio se creyó lo contrario.

De *La Ultima Hora:*

«Por la vía de Barcelona llegó ayer á esta ciudad procedente del interior de Egipto el célebre explorador español don Victor Abargues de Sosten, con el objeto de asistir al juicio oral, señalado para el día 28 de este mes, de la causa instruida contra él en el Consulado español de Egipto por lesiones que dicho señor causó á un súbdito griego á quien se vió obligado á castigar en defensa propia.

»El señor Abargues había confiado su defensa al Abogado don Alejandro Rosselló de quien fué compañero en el Congreso español de geografía comercial y mercantil.

»Desde los oasis del Oeste de Egipto por él descubiertos ha tenido que viajar el señor Abargues catorce días en camello para llegar al Cairo y desde dicha capital embarcarse para esta isla, cuya Audiencia es la competente para conocer de los delitos cometidos por españoles en aquel país, y á su llegada se ha encontrado en que por auto del cuatro del actual se ha sobreseido en la causa que contra el mismo se seguía con arreglo al Real decreto de 16 de Mayo último.

»El señor Abargues Sostén ha dirigido exploraciones á Abisinia por cuenta de la Sociedad Geográfico Española, estuvo encargado de la adquisición de un puerto para España en el Mar Rojo, ha descubierto algunos oasis en Egipto, entre ellos el oasis Abbas, así llamado en honra al actual kedive; ha publicado diferentes obras y ha prestado á nuestra patria servicios apreciables.

»Celebramos que el distinguido viajero haya encontrado resuelto el enojoso asunto que le obligó á tan largo viaje por más que no era dudoso el resultado satisfactorio del mismo.»

En el Ayuntamiento

Presidió la sesión de ayer el alcalde interino Sr. Guasp.

Asistieron los concejales Sres. Aguiló, Fuster (C. y J.) Falconer, Piña, García, Planas y Sureda.

Se aprueba el acta.

Se reproduce el dictamen de la Comisión de Obras,—que conocen nuestros lectores—respecto á restauración de la Casa Consistorial.

Se dá lectura del siguiente informe del Sr. Arquitecto, reclamado en la sesión anterior por el Sr. García:

Excmo. Sr.

En sesión de cinco del actual acordó el Excmo. Ayuntamiento que el Arquitecto Municipal emita su opinión, por escrito, en lo que se refiere al dictámen de la Comisión de Obras, proponiendo la completa restauración de la fachada de la Casa Consistorial en la forma que se ha hecho en los templos de Santa Catalina de Sena, Santa Eulalia y muy especialmente en la Lonja de esta ciudad.

En cumplimiento de dicho acuerdo y enterado del dictámen de que se trata, el que suscribe reconoce que la Comisión obra con acierto al proponer V. E. la completa restauración de la fachada sustituyendo las piedras rotas ó faltas de ajuste, con lo que ha de recobrar, en parte, las condiciones de estabilidad que perdió por efecto del incendio y por los desplomes que ha muchos años se notan en ella.

Terminadas las obras de sustitución de piezas, resultará que los remiendos tendrán el color propio de la piedra recien labrada y el resto de la fachada conservará, como es consiguiente, el color obscuro adquirido por el humo de repetidísimas iluminaciones, el polvo y el trascurso de muchos años. Entonces será cuando se vea por todos con la mayor claridad el mal efecto debido á la diferencia de colores y se comprenderá la necesidad de poner en un mismo tono toda la fachada. Para ello hay dos medios: atacar con el ausilio de los ácidos el pavimento general de la misma, y aun con herramienta si fuere necesario, rebajando el color que resulte hasta donde sea posible, ó limitarse á bajar el color de las piedras nuevas, quedando el resto como se encuentra en la actualidad. Ambas soluciones son aceptables y no tiene el que suscribe preferencia por ninguna de las dos, pero antes de que V. E. se decida por una de ellas, conviene tener en cuenta que es sumamente sencillo dar á la fachada un mismo tono imitando el que adquiriere con el tiempo, mientras que igualar el color de la piedra recien tallada con el que tiene la antigua no llega nunca á conseguirse, porque es muy difícil.

V. E. resolverá lo que estime mas acertado.

Palma 10 Junio de 1894.—Manuel Chápuli.

(Entra el Sr. Gomila.)

Se lee á continuación el único escrito enviado á la Alcaldía correspondiendo á la invitación hecha por el Ayuntamiento en ese importante asunto de la restauración de la Casa Consistorial:

Excmo. Sr.

Correspondiendo á la delicada atención de esta Alcaldía al vecindario de Palma, invitándole á escogitar el medio más acertado para restaurar la fachada del palacio municipal, tengo el honor de exponer á la consideración de V. E. las siguientes indicaciones, deplorando grandemente al hacerlas no reunir, en pericia y suficiencia, la sobra de buen deseo que me anima, en este y en todos los asuntos en que está relacionado el porvenir ó renombre de esta muy amada ciudad.

Parece ser que entre los medios artificiales puestos en práctica en 1844 y 1866, con idéntico fin, se valieron los encargados de aquellas restauraciones del aceite de linaza, tierra sombra y ocre, convenientemente mezclados.

Este procedimiento es el adoptado desde muy antiguo por los tallistas y escultores para dar cierto sello artificial que imprima tono de antigüedad á las piedras areniscas recien labradas. La orientación de la fachada y el abrigo que prestará el alero á las piedras así pintadas permite esperar que subsistirán por largo tiempo los efectos de esta pintura.

El Ayuntamiento, con su elevado criterio, resolverá lo que estime más oportuno y conveniente.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Palma 13 Junio de 1894.—Gabriel Llabrés.

El señor Presidente manifiesta que la comisión no tiene criterio cerrado, en este asunto; hace un elogio de la prensa que se ha ocupado con interés en el asunto de que se trata y termina proponiendo que el señor Llabrés sea llamado al seno de la Comisión á fin de que la ilustre con mayor copia de datos.

Propone apemás el Sr. Presidente que el dictamen del Arquitecto, con el oficio del Sr. Llabrés, vayan á la Comisión para que esta modifique ó ratifique para la próxima sesión su dictamen.

El señor García entiende que es lo más conveniente, supuesto que al Arquitecto le es igual, que no se raspe la fachada. Lo que cree necesario es conocer el número de metros cuadrados de fachada que debe sustituirse, porque de ello depende el camino que haya de tomarse.

Sin perjuicio de lo que resulte en este particular, propone el Sr. García:

1.° En principio, que se acuerde no raspar la fachada;

2.° Que en ella se cambien las piedras absolutamente necesarias para tener el edificio la solidez que hoy se dice que no tiene.

3.° Que al reemplazar las piedras defectuosas se tenga gran cuidado á fin de no ensuciar en lo más mínimo el resto de la fachada.

El señor Gomila pide al Sr. García que retire su proposición y que ateniéndose á la del Sr. Guasp quede por ocho dias sobre la mesa el dictamen del arquitecto.

El señor García: Si las obras que durante esta semana se realicen no han de influir en la resolución futura del asunto, retiro mi proposición.

El señor Aguiló interviene en la discusión opinando en el fondo del asunto como el señor García.

Este retira su proposición, después de una discusión con la presidencia, al ofrecer el Sr. Guasp que desde hoy se suspenderán en la fachada, todas las obras que no sean *absolutamente necesarias* para la solidez del edificio.

El señor Aguiló propone que el oficio del Sr. Llabrés pase á informe del Arquitecto para que dictamine sobre el punto concreto que marca el exponente para conseguir el objeto que se desea en la restauración de la fachada.

Se acuerda por unanimidad.

La comisión de Hacienda reproduce el dictamen sobre la cuestión Peña que quedó el miércoles sobre la mesa.

El señor García dice que supuesto que fué el concejal que escitó al Ayuntamiento á que hiciese activar al Sr. Peña sus trabajos, que conceptuaba indispensables para la cuestión de derribo de las murallas, ha tenido gran interés en estudiar el dictamen de la Comisión.

Después de examinado detenidamente, dice el Sr. García que se ha personado con el Sr. Peña y que le ha dado respecto del particular datos, no firmados, pero si escritos de su puño y letra, que difieren de los que presenta la Comisión.

En vista de ello propone que se llame al Sr. Peña y que se pongan de acuerdo él y la Comisión—si es posible—antes de fallar definitivamente el asunto.

Así se acuerda por unanimidad.

Se entera la corporación del siguiente oficio del Gobierno Civil:

El Ilmo. Sr. Director general de Correos y Telégrafos con fecha 12 del actual me comunica la Real orden siguiente:

«El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación me comunica con esta fecha la Real orden siguiente:—Ilmo. Sr.—S. M. el Rey (q. D. g.) y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo informado por la Sección de Gobernación y Fomento del Consejo de Estado, conformándose con lo propuesto por este Ministerio, y con la aprobación definitiva acordada en Consejo de Ministros, á tenor de lo que dispone el artículo 7.° del Real Decreto de 27 de Febrero de 1852, ha tenido á bien aceptar como más ventajosa para los intereses del Estado y del servicio público la proposición formulada por D. José Valleriola y Don Juan Esteva, como representantes de la Sociedad denominada «La Isleña Marítima,» domiciliada en Palma de Mallorca, adjudicándoles el servicio de conducción del correo tres veces por semana por medio de buques de vapor desde Barcelona, Valencia y Alicante á las islas de Mallorca é Ibiza por término de diez años y la retribución en cada uno de noventa mil pesetas, con sujeción extricta á las cláusulas del pliego de condiciones que rigió en el concurso celebrado para contratar este servicio, cuya cantidad les será satisfecha desde el día 1.° de Julio próximo en que deberá empezarse á prestar el servicio, prévio el otorgamiento de la correspondiente escritura con cargo al Capítulo 18 Artículo 1.° de la Sección 6.ª del presupuesto vigente; debiendo verificarse las expediciones en la forma siguiente: dos viajes redondos semanales entre Barcelona y Palma de Mallorca, un viaje redondo cada catorce días entre Valencia y Palma de Mallorca con escala en Ibiza, y otro viaje redondo también cada catorce días entre Alicante y Palma de Mallorca con escala en Ibiza.—Lo que de Real orden comunico á V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes, delegándole las facultades y atribuciones que sean necesarias, para que en nombre de la Administración proceda al otorgamiento de la escritura de contrata.»

Lo que comunico á V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Palma 8 Junio 1894.—Victoriano Guzmán.

Sr. Alcalde de esta Ciudad.

El señor García: Yo no tengo gran confianza en que se atiendan las justas quejas de Palma una vez desoidas por el Ministro de la Gobernación incurriendo en el grandísimo yerro de aprobar este servicio de correos; pero supuesto que la prensa ha dado cuenta de haberse interesado en el asunto el Sr. Maura para que no se altere el servicio de la forma que actualmente tiene, me permito proponer que el Ayuntamiento acuerde se dén las gracias al Sr. Maura por su actitud, y que se le pida si considera oportuno que el Ayuntamiento envie una solicitud que firmará todo Palma para robustecer las gestiones del preclaro hijo de Mallorca.

Se aprueba la proposición por unanimidad.

Se acuerda á continuación:

Colocar un farol en el caserío Son Serra;

Aprobar el justiprecio de una parcela de avance en la calle de la Herrería;

Aprobar los planos presentados por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad, para construir una fachada y un cuerpo de edificio en la calle del Sol;

Condonar los derechos que debería percibir el Ayuntamiento por este permiso. (*Entra el Sr. Martorell*) en favor de la benéfica institución;

Conceder también permiso para establecer un motor á gas en la calle del Lulio; y

Dar de alta en el padrón vecinal á un individuo.

El jefe del archivo del Reino de Mallorca, Sr. Quadrado, envia al Ayuntamiento las copias de los documentos que se le pidieron respecto á derechos de aguas de la Fuente de la Villa.

Se lee una proposición suscrita por los Sres. Sureda y Aguiló indicando la conveniencia:

1.° De oficiar al Sr. Quadrado dándole las gracias por los documentos enviados;

2.° De pedirle que se sirva remitir al Ayuntamiento copia de los privilegios de Pedro IV de Junio de 1343 y de 13 de Enero de 1383 en los que se dispone que en adelante no se hará concesión alguna de aguas de la Fuente de la Villa en perjuicio ó disminución del agua de la ciudad; y

3.° De pedirle igualmente si consta en los documentos de su archivo que es doctrina inconcusa, establecida por nuestros reyes y confirmada en cada reinado que los privilegios y franquezas de la universidad se interpreten siempre á su favor; que contra ellas no valga la prescripción y que no puedan invocarse en contrario cualquier caso ó costumbre.

Se aprueba por unanimidad la proposición.

Se acuerda conceder gratuitamente la propiedad de una sepultura de 3.ª clase del ensanche del Cementerio para las hermanas Franciscanas.

Igualmente se acuerda que, en cumplimiento de la Ley, vayan á cerciorarse el Sr. Inspector de 1.ª enseñanza y dos vocales de la comisión de Fomento (los señores Martorell y Salom) de la falta de condiciones que reune la casa donde está instalada la escuela de la calle de España; cuyo contrato de alquiler con el Ayuntamiento ha denunciado al propietario el Sr. Alcalde.

También se acuerda ordenar el riego de la carretera del Terreno, como es costumbre anual, desde el 16 de Julio á 30 de Noviembre, abonando por ello 350 pesetas mensuales con obligación de regar todo el ancho de la carretera, incluso la linea del Tranvía.

Finalmente se acuerda que la comisión de obras estudie con urgencia la manera de colocar nueve columnas mingitorias, á presión de agua constante y

Se levanta la sesión.

Sección Religiosa

SANTO DEL DIA DE MAÑANA

Santos Modesto y Vito y sta. Crescencia mres.

CULTOS SAGRADOS

Mañana 15.

En San Felipe, empiezan cuarenta horas dedicadas al Sagrado Corazón de Jesús.

Telegramas

(DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL)

Enfermedades epidémicas.

Madrid 13 á las 4'10 t.

En Shillnoy Ritdak (Alemania) han ocurrido algunas invasiones del cólera, seguidas de defunción.

La epidemia voriolosa no ha llegado á adquirir en Sevilla el alarmante desarrollo que en un principio se creía.

El cólera está completamente estinguido en todo el reino de Portugal.

Los ministros y Marruecos.

Madrid 13 á las 5 t.

Anúnciase que esta tarde á las seis se reunirá el ministerio, para tratarse especialmente de los asuntos de Marruecos.

Créese que los consejeros no vendrán á una avenencia referente á las medidas que deben adoptarse respecto á previsión, pues las opiniones están divididas.

La prensa extranjera.—A las armas.

Madrid 13 á las 6'15 t.

La prensa inglesa en general considera que es completamente inevitable la guerra civil en el imperio marroquí, y aconseja á todas las potencias que estén prevenidas para intermediar en los acontecimientos.

Los diarios franceses dicen que España debe desconfiar de Inglaterra.

El gobierno español ha ordenado á todos los regimientos que regresaron de Melilla dejando allá parte de su total contingente, que estén dispuestos para partir al primer aviso.

España, Francia é Inglaterra.

Madrid 13 á las 9'40 n.

Han llegado á Tánger varios buques de guerra extranjeros entre ellos los acorazados franceses *Hoche* y *Neptune* y dos cruceros. Esta noticia es de origen particular. Los oficiales dicen que esos barcos se dirigen á Argelia para efectuar maniobras.

El *Standart* dice que España Francia é Inglaterra deben reunirnirse para la cuestión de Marruecos.

Por su parte el gobierno francés hace declaraciones oficiosas mostrando deseos de unirse á España pero no á Inglaterra.

Muerte del Sultán.—Al Africa.

Madrid 13 á las 10 n.

Se confirma que Muley Hassan murió víctima de un abceso del hígado.

El Sr. presidente del Consejo y el ex-embajador de Marruecos el general Martinez Campos, han tenido otra conferencia que ha durado mas de dos horas.

El general se ha ofrecido de nuevo para volver á Africa en caso de que lo exijan los sucesos.

Mahomet y los suyos.—Entrevista importante.

Madrid 13 á las 11 n.

En Tánger se tiene segura la guerra civil, pues Muley Mahomet el *corta cabezas* tiene muchos partidarios.

El general Martínez Campos ha conferenciado con la Reina Regente.

Se atribuye gran importancia á la entrevista.

¿Que será?—Nada nuevo

Madrid 13 á las 11'50 n.

El comandante del buque de guerra *Conde Venadito*, ha recibido orden de suspender hoy el viaje á Mazagán, con motivo de recoger el primer plazo de la indemnización.

Los comisionados encargados de repasar el millón de duros ya estaban á bordo cuando se recibió la orden.

No se sabe nada nuevo de Marruecos.

Teatro-Circo Balear

Función para hoy

ÉXITO COLOSAL

ÚLTIMA GRAN NOVEDAD

Joao Mamado fantasista egipciano.

El GLOBO misterioso

El genial artista FREGOLI

Canto internacional

El muy notable y aplaudidisimo Fregoli repetirá RELAMPAGO, pasillo cómico característico de su composición en el cual desempeñará el solo ocho personajes.

Repetirá también además de sus creaciones carasteristicas UN DUO IMPOSIBLE—excéntrica sorpresa.

Debut de las hermanas GOLDKETE en sus repertorios cantante característico.

Entrada general 0'50 pesetas.

A las nueve en punto

TODO EL MUNDO IMPRESOR

REVOLUCIÓN TOPOGRÁFICA, TODO EL MUNDO IMPRESOR SIN APRENDIZAGE, CON LA NUEVA IMPRENTA

—«MIGNON»—

MATERIAL DE ESTA IMPRENTA: 100 Letras (en metal extra-duro galvanizado) surtidas, para la composición de tarjetas de visita, membretes, sobres, etc. Puntuación y Espacios.—Componedor de 2 líneas,—1 Almohadilla,—1 Botella de tinta,—1 Esparcidor para la tinta.—Todo junto va puesto dentro una elegante caja de madera fina barnizada con sus correspondientes divisiones y que puede figurar como adorno sobre cualquier mesa de Escritorio.

Precios de esta «Imprenta» { **Con 200 Letras y componedor de tres líneas, PESETAS 8'50**
Regular: PESETAS 6. 22

TODO EL MUNDO IMPRESOR

Viuda é Hijos de Gelabert



Precios económicos 152

Calle de San Nicolás núm. 35, principal,

PALMA

POR 25 PESETAS CAMA Y SOMMIER

Abundante y variado surtido de **CAMAS** de hierro y de madera, **SOMMIERS** y otros muebles, á precios **baratísimos.**

¡CAMAS DESDE 15 PESETAS!

2, PLAZA DE ANTONIO MAURA, 2

(COPIÑAS) 246

PALMA.

PRÉSTAMOS—Se presta dinero sobre alhajas y otros objetos de valor conocido y sobre papeletas de empeños, calle de Carnó, Agencia LA ESPERANZA. 48

JAIME PIZÁ Y C.ª

14—VICTORIA—14

(Antes DESPACHO de VAPORES)

DEPÓSITO DE AZÚCARES, CAFÉS Y CACAOS

CAFÉS
Gran surtido en clases de CARACOLILLO HACIENDA PUEBLO

AZÚCARES
Gran variedad en MASCABADOS CENTRIFUGADOS de PUERTO RICO y REFINADOS en todas sus clases procedentes de la Refinería de Larios de Málaga.

VENTAS AL POR MAYOR

Siendo esta casa representante de los Sres. Pizá Hermanos de San Juan de Puerto-Rico y Ponce, podemos ofrecer dichos productos con ventajas, garantizando su legitimidad.

294



LAS AGUAS MINERALES - NATURALES

VICHY CATALÁN

Declaradas de utilidad pública por Real Orden de 5 de Marzo de 1883

Sustituyen con ventaja á sus similares extranjeras

CURAN PERFECTAMENTE

Las enfermedades del estómago, hígado, bazo, riñon, etc., etc.

EMINENCIAS MEDICAS LO ATESTIGUAN

Pídase el VICHY CATALÁN en todas las farmacias de España y América — Por Mayor: Cabrián y C.ª — Barcelona

---

Línea de Vapores Trasatlánticos de *Pinillos, Saenz y C.ª*

VAPOR DIRECTO DE PALMA Á LAS ANTILLAS



Saldrá el **dia 20 de Junio** el magnífico y grandioso vapor de acero de 8.000 toneladas, clasificado 100 A. I. + del Lloyd,

«CATALINA»

para Puerto-Rico, Mayagüez, Ponce, Habana y Matanzas con escala en Canarias.
Admite carga á flete y pasajeros para dichos puntos. 325

INFORMARAN SUS CONSIGNATARIOS: MARTINEZ Y PLANAS—SAN JUAN, 20—PALMA.

PARA ENFERMEDADES URINARIAS



SÁNDALO PIZÁ

MIL PESETAS

al que presente **Cápsulas de Sándalo** mejores que las del **Dr. Pizá** de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Diez y seis años de éxito; premiadas con medalla de oro en la Exposición de Barcelona de 1888. Unicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y de Mallorca; varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventajas sobre todos sus similares.—Frasco 14 reales.—Farmacia del Dr. Pizá, plaza del Pino, 6, Barcelona, y principales de España y América. Se remiten por correo anticipando su valor.

Depósito en Palma, FARMACIA DE LAS COPIÑAS. 269

HIELO

En la calle de *Buenaire* n.º 3 y 5, local que ocupan los Talleres de construcción de máquinas de «Can Maneu» propios de D. Juan Oliver y Castañer, queda establecida una fabricación en gran escala del expresado artículo, cuya fabricación es la que en años anteriores funcionaba en la Plaza del Temple, pudiendo los consumidores obtenerlo de primera calidad y á precios sumamente económicos, tanto, que su dueño funda principalmente el éxito del negocio en el aumento de consumo que ha de surgir poniéndolo al cómodo alcance de las familias mas modestas.

Para comodidad de los consumidores tiene establecidos los depósitos siguientes:

Plaza de Abastos: Colmado LA PROVIDENCIA de D. Benito Pomar.
Borne: Cervecería contigua á Jovellanos.
Plaza del Temple: á Can Nadal.
Rambla: esquina Olmos.
Muelle:
Terreno: en el Estanco.

En cuyos puntos se vende á precios de fábrica.

NOTA. En la fábrica se despacha á todas horas, dia y noche. 350

Servicios de la Compañía Trasatlántica DE BARCELONA

Mes de Junio

Linea de las Antillas, New-York y Veracruz.

Combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico.

El 5 de Barcelona y el 10 de Cádiz, saldrá el vapor ANTONIO LOPEZ para Puerto Rico y Habana, y con trasbordo para Progreso, y Veracruz.

El 20 de Santander, vapor REINA MARIA CRISTINA para Coruña, Habana y Veracruz.

El 25 de Barcelona y el 30 de Cádiz, vapor CATALUÑA para Las Palmas, Puerto Rico, Habana, Progreso y Veracruz, y con trasbordo para los litorales de Puerto Rico, Cuba y Estados Unidos.

Linea de Filipinas.—El 22 de Barcelona, el vapor ISLA DE LUZÓN para Port-Said, Aden, Colombo, Singapore y Manila.

Linea de Fernando Póo.—El 30 de Cádiz vapor LARACHE para Las Palmas, puertos de la Costa Occidental de Africa y Golfo de Guinea.

Servicios de Africa.—Línea de Marruecos.—El 18 de Barcelona, el vapor RABAT para Melilla, Málaga, Ceuta, Cádiz. Tánger, Larache, Rabat, Casablanca, Mazagán y Mogador.

Servicio de Tánger.—El vapor JOAQUIN DEL PIÉLAGO, saldrá de Cádiz los lunes, miércoles y viérnes, para Tánger, Algeciras y Gibraltar, retornando á Cádiz los martes, juéves y sábados.

Para más informes en Palma—Plaza de Antonio Maura (antes Copiñas) número 5. 29

GREMIOS

CARPINTEROS.—Teniendo hecho el reparto de las cuotas que les han sido señaladas se convoca á dicho Gremio para la junta de agravios que tendrá lugar el martes 12 del coorieute á las ocho y media de la noche en el local que ocupa la Industrial aserradora calle de Buen Aire número 17. 348

Venta de fincas al contado y á plazos

SUBASTA PUBLICA

Tendrá lugar en Madrid en el Banco Hipotecario, y en esta provincia en casa del Sr. D. Ernesto Canut el dia 20 del presente á las tres de la tarde.

Las condiciones y pormenores estarán de manifiesto en dichos puntos, donde se facilitarán relaciones de las fincas en venta. 4—3 a 345

COMISIÓN CONSIGNACIÓN

en almendras y frutos del país 287

AMBROISE CURET

AIX-EN-PROVENCE.

Alquiler.—En 20 pesetas al mes se alquila calle de Ballester, 61, una de las botigas de mayor capacidad de esta ciudad. Tiene agua en abundancia y un espacioso corral.—Calle de la Merced 39.—3.º informarán. 3—2 352

Alquiler.—En la calle de Vicente Mut núm. 8, esquina á la del Correo, hay un tercer piso para alquilar. Informarán en el primero de la misma. a 328

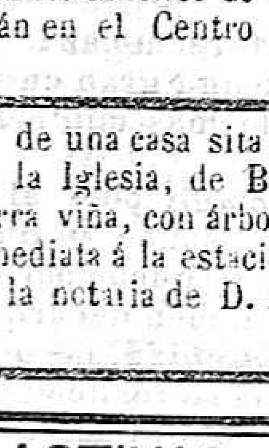
Se alquilan dos casas de moderna construcción y que además de reunir todas las comodidades apetecibles, están situadas en punto céntrico de la villa de Santa Maria. Informarán en el Centro Farmacéutico, Palma. 273

VENTA de una casa sita en la plaza de la Iglesia, de Binisalen, y de una porción de tierra viña, con árboles frutales, de unas 35 áreas, inmediata á la estación de dicha villa. Informarán en la notaria de D. Miguel Ignacio Font. 353

ACTIVAS

PILDORAS DE BRISTOL

VISTOSAS



EFICACES

VEGETALES

AZUCARADAS

SEGURAS

Depósito general en España, para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía. Barcelona.

Palma Imprenta de Viuda é hijos de P. J. Gelabert